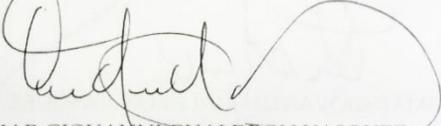




Proceso	: VERBAL – LLAMAMIENTO DE TRANSLEBRIJA LTDA CONTRA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicado	: 2019 – 00188 - 00
Demandante	: LETICIA PRADA DE VALENCIA Y OTROS.
Demandado	: LUIS GABRIEL LONDOÑO GUTIERREZ Y OTROS.

Al despacho de la señora Juez. Provea.

Bucaramanga Sder., 22 de marzo de 2023.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Subsanada la demanda de llamamiento en garantía formulada por la parte demandada **EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA** contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, observa este Despacho judicial que cumple con los requisitos de forma, razón por la cual se dispondrá su admisión.

En consecuencia, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA que la parte demandada **EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA** hace a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados al llamado en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, el presente proveído conforme a lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 66 del C. G. del P.

TERCERO: CORRASE traslado del escrito del llamamiento en garantía a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por el término de veinte (20) días conforme al artículo 66 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d2733093a20516b14b41a149a3b67f04cd00fba77d1772c0a82d4b23f69a51b**

Documento generado en 22/03/2023 04:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>